



Baranoa, JULIO (31) TREINTA Y UNO DE DOS MIL VEINTE (2020)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

RADICADO: 08-078-40-89-001-2019-00138-00

DEMANDANTE: BANCO BBVA

DEMANDADO: LIGIA SARMIENTO DE VILLAREAL

ASUNTO: PONER EN CONOCIMIENTO

SEÑORA JUEZ: A su despacho el presente proceso con escrito proveniente de la señora MAGNOLIA VILLARREAL SARMIENTO, en el cual manifiesta que la demandada señora LIGIA SARMIENTO DE VILLAREAL, falleció el día 24 de marzo de 2017. Sírvasse proveer.

**LA SECRETARIA
YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA**

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU NICIPAL.- Baranoa, JULIO (31) TREINTA Y UNO DE DOS MIL VEINTE (2020)

Visto y constatado el anterior informe secretarial y revisado el expediente se observa que la señora MAGNOLIA VILLARREAL SARMIENTO, presenta escrito y adjunta registro civil de defunción de la señora LIGIA SARMIENTO DE VILLARREAL, en el cual se observa que la demandada dentro de la presente acción falleció, por lo que se

R E S U E L V E

ARTICULO ÚNICO: Poner en conocimiento de la parte ejecutante (BANCO BBVA COLOMBIA) el memorial de fecha febrero 13 de 2020, presentado por la señora MAGNOLIA VILLARREAL SARMIENTO, mediante el cual informa que la demandada LIGIA SARMIENTO DE VILLARREAL, falleció.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

**JOHANA PAOLA ROMERO ZARANTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCO MU NICIPAL BARANO A**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c3e48439a30e13426a2e229135b7fac709e7335acf868e7d38e4edc06fd028ce

Documento generado en 31/07/2020 03:22:54 p.m.